



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 273-2024-UNIA-CU

Yarinacocha, 06 de mayo de 2024

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: El acuerdo adoptado en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 17-2024-UNIA-CU de fecha 06 de mayo de 2024; la Carta N° 31-2024/UNIA-DAC-MMC de fecha 13 de marzo de 2024, Carta N° 192-2024-UNIA-R/SG de fecha 16 de abril de 2024, el Informe N° 00139-2024-UNIA-OAJ de fecha 25 de abril de 2024 y los demás recaudos que contiene;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: *"La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico"*;

Que, mediante RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, de fecha 29 de septiembre del 2023, el Comité Electoral Universitario de la UNIA, resuelven declarar válida la elección de Rector, Vicerrector Académico y Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, proclamando a los docentes ganadores del primer proceso electoral conforme a lo siguiente: para el cargo de Rector, al Dr. JUAN LOPEZ RUIZ; para el cargo de Vicerrector Académico, al Dr. HERNAN AVILA MORALES; para el cargo de Vicerrector de Investigación, al Dr. VICTOR ERASMO SOTERO SOLIS; disponiendo la entrega de credenciales a las autoridades electas para el periodo de 05 años, a partir del 05 de octubre del 2023 al 04 de octubre del 2028;

Que, mediante RESOLUCION N° 547-2023-UNIA-CO de fecha 03 de octubre del 2023, aprueba el informe final de los resultados de las elecciones de las Principales Autoridades de la UNIA para el periodo 05 de octubre del 2023 hasta el 04 de octubre del 2028, ratificando la validez del proceso electoral;

Que, mediante Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU comunica el registro de datos de autoridades de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, conforme a lo siguiente: Dr. Juan López Ruiz - Rector; Dr. Hernán Ávila Morales - Vicerrector Académico y Dr. Víctor Erasmo Sotelo Solís - Vicerrector de Investigación; para el periodo del 05-10-2023 al 04-10-2028;

Que, con la Carta N° 31-2024/UNIA-DAC-MMC de fecha 13 de marzo de 2024, suscrito por el Dr. Mariano Magdaleno Mendoza Carlos en su calidad de Responsable del Congreso, solicita al Rector de la UNIA, el reconocimiento y felicitación mediante resolución a los organizadores del I Congreso Internacional de Didáctica y Ciencias Aplicada a la Ingeniería y Educación Intercultural, realizada del 15 al 17 de febrero de 2024;

Que, mediante la Carta N° 192-2024-UNIA-R/SG de fecha 16 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga en su calidad de Secretario de la UNIA, solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica informe legal respecto a la solicitud del Dr. Mariano Magdaleno Mendoza Carlos en su calidad de Responsable del I Congreso Internacional de Didáctica y Ciencias Aplicada a la Ingeniería y Educación Intercultural, quien solicita que le conceda un reconocimiento y aprobación mediante acto resolutivo a los participantes, quienes



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 273-2024-UNIA-CU

son miembros del Consejo Universitario;

Informe N° 00139-2024-UNIA-OAJ de fecha 25 de abril de 2024, suscrito por el Dr. Eudoso Paucar Rojas en su calidad de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, remite su opinión legal al Secretario General sobre la solicitud de reconocimiento y felicitación mediante resolutivo a los organizadores del I Congreso Internacional de Didáctica y Ciencias Aplicada a la Ingeniería y Educación Intercultural, por el cual, opina: "(...) Que, corresponde reconocer y felicitarse a los organizadores del I Congreso Internacional de Didáctica y Ciencias aplicada a la Ingeniería y Educación Intercultural, realizada del 15 al 17 de febrero del 2024, conforme se detalla en la CARTA N° 31-2024/UNIA-DAC-MMC, debiendo emitirse el correspondiente acto resolutivo para tal fin, así mismo, se sugiere que, a la emisión de la resolución, se deberá de abstenerse en reconocer a los miembros de Consejo Universitario (...);

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 17-2024-UNIA-CU de fecha 06 de mayo de 2024, el consejo universitario acordó **POR UNANIMIDAD, APROBAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN** a los Organizadores del I Congreso Internacional de Didáctica y Ciencias Aplicada a la Ingeniería y Educación Intercultural de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, realizada del 15 al 17 de febrero de 2024;

Que, estando a lo acordado por el Consejo Universitario de la UNIA y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto; por la RESOLUCIÓN N°014-2023-UNIA-CEU, del 29.SET.2023, del Comité Electoral Universitario de la UNIA, que proclamó y acreditó, a partir del 05.OCT.2023 hasta el 04.OCT.2028, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia; Por el Oficio N° 6701-2023-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNIA;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN a los Organizadores del I Congreso Internacional de Didáctica y Ciencias Aplicada a la Ingeniería y Educación Intercultural de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, realizada del 15 al 17 de febrero de 2024, conforme se detalla a continuación:

PARTICIPANTES	FUNCION DESEMPEÑADA
Dr. Mariano Magdaleno Mendoza Carlos	Presidente del Congreso – Organizador
Dra. Alina Luisa Ypushima Pinedo	Comision de certificación – Inscripcion
Dra. Greasse Luz Basilio Maravi	Maestra de ceremonia – Organización
M.Sc. Iris Olivia Ruiz Yance	Certificación – Inscripción - Asistencia
Mg. Nelly Marlene Alvites Geronimo	Certificación – Inscripción – Asistencia
M.Sc. Ursula Vanessa Monteiro Temmerman	Certificación – Inscripción – Asistencia
Dra. Amelia Torres Zambrano	Inscripcion – Asistencia
Mg. Juan Carlos Lazaro Guillermo	Difusión – Organización
Mg. José Luis Sangama Sanchez	Difusión – Organización

Carretera a San José km. 0.63 – Ex – Instituto Lingüístico de Verano – Yarinacocha

Pág. Web. www.uni.edu.pe Correo: rektorado@edu.unia y secretariagral@unia.edu.pe.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 273-2024-UNIA-CU

Mg. Jorge Eduardo Sato Ruiz	Maestra de ceremonia – Organización
Mg. Wilder Felinto Flores Cordova	Certificado – Organización
Mg. Jessy Isabel Vargas Flores	Difusión – Organización
Dra. Yris Yolanda Bedoya Reyes	Difusión – Organización
Dr. Ronald Marlon Lozano Reátegui	Resumen técnico – Asistencia
Dra. Ayda Guisella Avalos Diaz	Difusión – Organización
Dra. Julia Cecilia Yon Delgado	Difusión
Dra. Ysabel Moran Quintanilla	Números artísticos
Dra. Amanda del Aguila del Aguila	Protocolo de ingreso – recepción
Dr. Herless Valdivia Rengifo	Moderación – asistencia
M.Sc Karen Stephanny Cordova Flores	Inscripción – Asistencia
M.Sc Brandy Barbara Antonieta Bardales Cabanillas	Inscripción – Asistencia
Ing. Letcer Abraham Bardales Haro	Diseño de Pag. Web – Soporte Tecnico
Ing. Liz Karenina Navarro Fuentes	Organizadora – Protocolos
Ing. Luisa Riveros Torres	Organizadora
Est. Juan Carlos Zapata Evangelista	Soport en PPT – Organizador
Sra. Rosa Eugenia Wong Feijoo	Cartas a ponentes - Organizadora
Katia Nazir Tensera Diaz	Diseño gráfico – Imagen UNIA
Lic. Miguel Angel Miraval Garcia	Difusion del Congreso

SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO, a partir de notificada la presente resolución, todo acuerdo o acto resolutivo de menor o igual jerarquía que se oponga a la presente decisión de Consejo Universitario de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

TERCERO. - ENCARGAR al Secretario General notificar la presente Resolución a la parte interesada y demás dependencias pertinentes de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA

Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIA UNIVERSIDAD NACIONAL
INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

Dr. Alex Davis Astohuaman Huaranga
Secretario General